

AÑO 2025

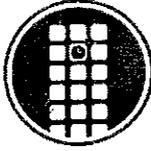


N° Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:
SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal evalúe la posibilidad de gestionar ante CORDINEU la autorización para emplazar un monumento en homenaje a los 44 tripulantes del submarino ARA San Juan, en la Isla 132.



**CONCEJO
DELIBERANTE**
neuquén capital



Neuquén, 30 de Julio del 2025

A la Sra. Presidenta

Del Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Sra. Claudia Argumero

S _____ / _____ D

Ref.: Elevo Proyecto Comunicación

De mi mayor consideración

Me dirijo a Ud. Y por su intermedio al cuerpo que preside a efectos de poner a consideración el tratamiento del siguiente proyecto de Comunicación, conforme lo establece el Capítulo II Art.76º del reglamento interno.

Sin otro particular, le saludo
atentamente.



Cja. Sergio MARINO
Pte. Bloque JUNTOS POR LA VIDA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN



**CONCEJO
DELIBERANTE**
neuquén capital



PROYECTO COMUNICACION

VISTO:

La tragedia ocurrida el 15 de noviembre de 2017, con la desaparición del submarino ARA San Juan junto a sus 44 tripulantes, entre ellos la teniente de navío Eliana María Krawczyk, y

CONSIDERANDO:

Que la desaparición del ARA San Juan constituyó uno de los hechos más dolorosos de la historia reciente de las Fuerzas Armadas argentinas, impactando profundamente en todo el país;

Que los 44 tripulantes del submarino fueron reconocidos oficialmente como héroes de la Patria, y su memoria merece ser preservada mediante homenajes públicos que mantengan viva su entrega, vocación de servicio y compromiso con la defensa de la Nación;

Que un grupo de veteranos de la Armada Argentina, autodenominado "Marinos de la Confluencia", construyó con esfuerzo propio y de manera completamente auto gestionada un cenotafio en la localidad de Vista Alegre, inaugurado en un acto emotivo y sentido por la comunidad;

Que dicho grupo ha propuesto emplazar un nuevo monumento conmemorativo en la ciudad de Neuquén, precisamente en la intersección de la Avenida ARA San Juan y la calle Teniente de Navío Eliana María Krawczyk, en el espacio público conocido como Isla 132, sector de alto valor simbólico y representativo;

Que los referentes del grupo son Néstor Omar Malla, Luis Luqués y Lucio Alberto Inzunza;

Que la iniciativa contempla la construcción de una pared de cemento con el relieve del submarino, incluyendo los nombres de sus 44 tripulantes, con el objeto de visibilizar su historia y rendir homenaje permanente a su memoria;

Que dicho lugar forma parte de los espacios públicos cuya administración y uso es coordinado con la Corporación para el Desarrollo Integral de Neuquén (CORDINEU), por lo que resulta necesario que el Municipio gestione ante dicha entidad la autorización correspondiente;

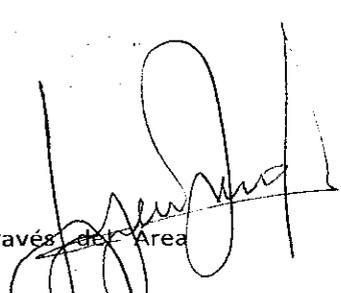
Por ello, y en virtud a lo establecido en el Artículo 67 inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal.

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE

COMUNICACION

ARTÍCULO 1°: SOLICITASE al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del Área

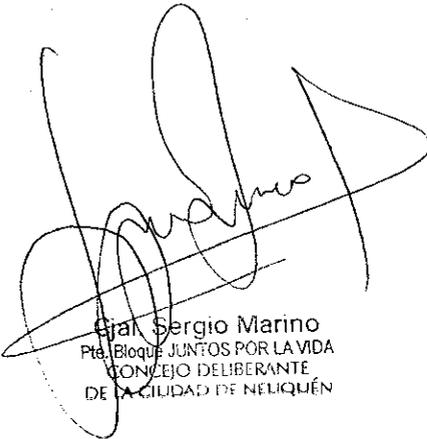

Cjal. Sergio Marino
Pte. Bloque JUNTOS POR LA VIDA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

correspondiente, analice la posibilidad o viabilidad de:

- A) Gestionar ante la Corporación para el Desarrollo Integral de Neuquén (CORDINEU) la autorización para el emplazamiento de un monumento en homenaje a los 44 tripulantes del submarino ARA San Juan, en la Isla 132 de esta ciudad, en la intersección de la Avenida ARA San Juan y la calle Teniente de Navío Eliana María Krawczyk o en la que dispongan.
- B) Autorizar al grupo "Marinos de la Confluencia", conformado por Néstor Omar Malla, Luis Luqués y Lucio Alberto Inzunza, todos veteranos de la Armada Argentina, para que asuman la construcción y el financiamiento de la obra.

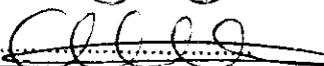
ARTÍCULO 2°: El monumento consistirá en una estructura de cemento con relieve del submarino ARA San Juan, e incluirá placas con los nombres de los 44 tripulantes, en memoria de su compromiso y sacrificio.

ARTÍCULO 3°: DE FORMA.-



Gral. Sergio Marino
Pta. Bloque JUNTOS POR LA VIDA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

| | | |
|---|---|------------------------|
| Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén | | |
| REGISTRO ÚNICO N° 51964 | | |
| Fecha | 30/07/25 | Folios: 03 Hora: 12:30 |
| Firma |  | |
| Dirección General Legislativa | | |

| | |
|--|--|
| 30.07.2025 | ENTRADA N° 537/2025 |
| Ingresado en la Fecha paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° 208-B-2025 o Nota n° | |
| Recibió | Gonzalez Gustavo |
| Firma |  MESA DE ENTRADA (D.G.L.) |

| |
|---|
| 31.07.2025 |
| Por disposición del C. Deliberante Sesión ORDINARIA |
| N° 12/2025 |
| Pase a la Comisión |
| Dcción Gral. Legislativa |